



PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS COMUNIDAD HIJAS DE MARIA AUXILIADORA PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS

Los titulares, en el caso de los estudiantes menores de edad representados por sus padres o acudientes, podrán solicitar a COMUNIDAD HIJAS DE MARIA AUXILIADORA, PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES la consulta de sus datos personales.

Esta solicitud deberá ser realizada por escrito dirigido a protecciondatos@fmanieves.org precisando el tipo de dato que se desea consultar, nombre, apellido, cédula de ciudadanía, teléfono y correo electrónico al que se remitirá la información correspondiente.

protecciondatos@fmanieves.org remitirá al titular la información consultada, la cual estará integrada por el listado de toda la información que esté vinculada con la identificación del titular en la base de datos. La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. La consulta se atenderá por escrito y no generará costo para el titular.